

Refundar la Democracia

Para refundar algo debe existir previamente, y llamar democracia a lo que tenemos me parece un insulto. El problema de la democracia no es su nombre sino sus apellidos: democracia formal, representativa, popular, directa... La R.A.E. concede dos acepciones al término democracia: en la primera describe la democracia como la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, en la segunda denomina democracia al predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado. Un somero análisis muestra enormes grietas en nuestro sistema político. La intervención del pueblo en el gobierno o el predominio en el gobierno político de un Estado no se consiguen sólo con el voto. Debe de haber más herramientas. Y aunque las tenemos, están secuestradas. Las ILP son una buena forma de participación de la sociedad en su autoconstrucción. Pero son un arma de doble filo. El pueblo también se equivoca. La inmersión de la ciudadanía en las instituciones públicas debe ser el camino. Con una amplia rotación para evitar que se formen cortijos, algo muy dado entre los españoles. Otra de las columnas que deben sostener la democracia es la separación de poderes, pero si las clases altas son las únicas capaces de incluir a los suyos en el sistema judicial, recaeremos en la oligarquía. Debe existir un sistema público de becas para permitir que los más aptos de las clases populares puedan entrar en la justicia. Y la ciudadanía debe tener capacidad para revocar sentencias manifiestamente injustas y la capacidad para inhabilitar y procesar a quien desde dentro de las altas instituciones judiciales socava los principios fundamentales de la justicia social. Para juzgar los delitos y faltas están los jueces. Para juzgar a los jueces deben existir los tribunales populares. Y sus miembros deben salir elegidos desde las asambleas populares. Dichas asambleas deben tener el derecho a vetar cualquier decisión del ejecutivo que se considere injusta, así como la opción a ejercer ese mismo derecho de veto ante el poder legislativo. Para ello las asambleas deben compartir espacio y tiempo con el poder legislativo. Esta es la opción menos ambiciosa de todas las que se me ocurren. Todo el poder para las asambleas se antoja un poco precipitado para cómo está el personal de la cabeza (como lo han dejado).

Economía al servicio de la mayoría social

Exige redefinir un montón de conceptos: la propiedad privada, el trabajo, el salario, la productividad, los sindicatos, la patronal... Exige redefinirlo todo, así acabamos antes. Volvamos a la R.A.E. De todas las acepciones que aparecen en la entrada economía, vamos a quedarnos con las más sorprendentes: 1- Administración recta y prudente de los bienes. 2- Estructura o régimen de alguna organización, institución o sistema. 3- Escasez o miseria. 4- Reducción

de gastos en un presupuesto. También define la economía de mercados como el sistema económico en el que los precios se determinan por la oferta y la demanda, y la economía política como la ciencia que trata de la producción y distribución de la riqueza. El punto 1 no se ha cumplido. Los puntos 3 y 4 están en pleno apogeo. El punto 2 nos define la economía como la estructura de un sistema. Y una economía más estructurada desestructura todo el sistema, es decir, a nosotros. Aquello de la oferta y la demanda no se la cree nadie. Un apretón de manos en el club o en la logia determinan la oferta. Y lo de la producción y distribución de la riqueza ya sabemos en qué dirección ha viajado. Por todo ello urge una reestructuración planetaria de todo el sistema económico. Debemos exigir a la justicia la investigación de la creación de los grandes patrimonios y estatizar las ganancias adquiridas a través de malas artes. Previa ilegalización de los paraísos fiscales, las sicav y demás herramientas que las grandes fortunas han elaborado para mantener y elevar su estatus.

Defensa de lo público y los derechos sociales

Redefinir los derechos sociales. La sociedad ha cambiado más en los últimos 100 años que en toda su historia y eso exige redefinirse. No olvidemos que el centro de una sociedad son los seres individuales que la componen, así que una sociedad justa, igualitaria, etc., debe girar en torno a satisfacer el desarrollo de la persona en aras a que aporte lo mejor de sí misma de vuelta a la sociedad. Ahí está la ansiada revolución. Hay que pararse a pensar en la entidad biológica que somos y la desconexión que sufrimos con la naturaleza. Los derechos fundamentales, cuando estén redefinidos, deben tener como garante de su cumplimiento al Estado. Pero si el Estado no somos todos de verdad, hay riesgo de caer en antiguas recetas de la izquierda que acabaron como el rosario de la aurora. Los diferentes modelos de Estado que se ofrecen son todos verticales. La Asamblea Popular Permanente debe ser el mayor órgano de representación del Estado y todo debe partir desde abajo, desde las Asambleas Populares.

A.P(local) - C.A.P.T(territorial) – A.P.P.(¿ibérica?)

Lo público y lo privado deben coexistir. Muchas buenas ideas pueden venir desde el ámbito privado y no se puede coartar la libertad del individuo mientras que no se solape con las libertades de otros. El individuo debe tener como más alto fin servir a sus semejantes desde el sistema público. Pero ello debe de construirse desde una revolución ética que debe ser también parte indispensable de la nueva organización social.

Alfonso Posadas. Comisión de política La Conce.